



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:** IF-2019-112564304-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 23 de Diciembre de 2019

**Referencia:** REG - EX-2019-19459959- -APN-DGDMT#MPYT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 2585/19 (RESOL-2019-2585-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo de páginas 3 del IF-2019-19492824-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2813/19.-**

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

## ACTA ACUERDO CONVENCIONAL

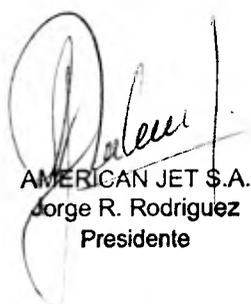
En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Febrero de 2019, se reúnen, por un lado, el Sr. Jorge Rodriguez, en su carácter de Gerente General y el Sr. Guido Romeo, en su carácter de Gerente Financiero, respectivamente de la Empresa American Jet S.A., y por otro lado, el Sr. Nicolás Capella en su carácter de Secretario del Interior y la Srta Barbara Vittore en su carácter de Delegada respectivamente de la Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas (APLA) en adelante "LA ASOCIACION" con el objeto de acordar lo siguiente:

PRIMERA: Que en el marco de las negociaciones paritarias correspondientes a la ronda salarial 2019, las partes convienen:

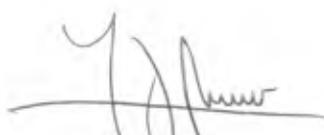
- 1) Desde el 1/01/19 y hasta el 31/12/2019, un incremento del 30% del ingreso conformado bruto abonado en el mes de Diciembre 2018, a incorporarse en los respectivos rubros salariales.
- 2) El monto por concepto de Viáticos a rendir, se incrementará de 6000 pesos a 8000 pesos.
- 3) Las partes se avienen a iniciar las negociaciones paritarias 2020 en el transcurso del mes de Dic de 2019.

SEGUNDA: Las partes con la firma de este Acuerdo, dan por concluida en este acto y a partir de la suscripción de la presente, la ronda salarial para el periodo Enero 2019 a Diciembre 2019, finalizando las tratativas salariales correspondientes a dicha ronda negocial.

Leído y ratificado el presente en todos sus términos, las partes firman al pie en el lugar y fecha arriba indicados, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, comprometiéndose en su oportunidad, a elevar el mismo para su correspondiente homologación ante la Autoridad de Aplicación.



AMERICAN JET S.A.  
Jorge R. Rodriguez  
Presidente



AMERICAN JET S.A.  
GUIDO ROMEO  
APODERADO



Barbara Vittore  
Delegada



NICOLAS CAPELLA  
SECRETARIO DEL INTERIOR  
A.P.L.A.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESOL 2585 ACU 2813

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.